

ORDENANZA N° 47/1985.- Autorizando al D.E.
para gestionar ante la H.Legislatura Pro-
vincial, el cambio de denominación de la /
6 de Septiembre de Las Catitas.- - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

O R D E N A :

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo para que gestione ante la Honorable Legislatura de la Provincia, el cambio de denominación / de la Calle 6 de Septiembre por ORIOLANI, ubicada en la Localidad de Los Lotes / del Distrito de Las Catitas Departamento de Santa Rosa, Mendoza.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE /
SANTA ROSA, MZA., A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y /
CINCO.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

SUSANA M. DE REALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

Alberto A. Marzonetti
ALBERTO A. MARZONETTI
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

Recibi Original: 27-05-85

P. de Fedes
FEDERICO DE LEDESMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION